

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.

VISTO la Resolución N°203/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de elementos para el equipo de computación con destino al Grupo "GESE" de esa Facultad Regional, ofrecida por la empresa "Mercado de Productores" , y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

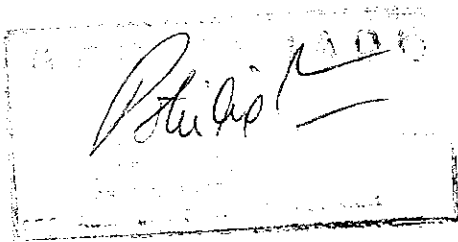
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°203/91, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

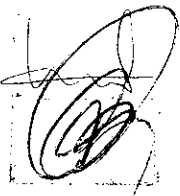
///...

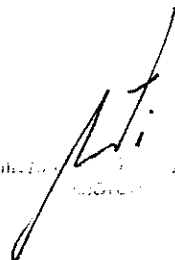
DOCE MILLONES DE AUSTRALES (A 12.000.000.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional Rosario a la empresa "Mercado de Productores" , adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°952 /91



  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO